

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2016-00073-00 Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso	Beatriz Eugenia García Hernández	Martín Emilio Rodríguez Ruiz	Septiembre 14 de 2020 a las 8:00 A.M.	Septiembre 18 de 2020 a las 5:00 P.M.	5	Traslado excepciones de mérito propuestas por la parte demandada al contestar la demanda (folios 85 a 127)


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria

